

El Dr. José Armando Urioste Viera – DECANO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DEL BENI – BOLIVIA

HOMOLOGA:







La firma y rubrica estampada en el formulario N° 0646570, consistente en una autorización de viaje al exterior que hicieren los señores LUIS FERNANDO GALEAS CABRERA (padre) C.I. 4600558 SCZ y FLOR LUISA RIOJA ORTIZ(madre) C.I. 5582953 BNI de la menor KARLA ITIANE GALEAS RIOJA con C.I. N° 10815945 BNI, documento que es refrendado por la Dra. KAREN VELEZ SALVATIERRA, Juez Público de la Niñez y Adolescencia 2° de la Capital – Trinidad-Beni-Bolivia.

La presente homologación, no respalda el contenido del documento.

Santísima Trinidad, 30 de noviembre de 2023

Dr. José Annando Utioste Viera
Decano en Eurcicio de la presidencia
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL BENI
TRINIDAD BENI-BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR



Nº: 0646570

Edad: 14 año(s) 3 mes(es)

Teléfono: 0

0646570



DATOS DEL NIÑO NIÑA ADOLESCENTE

Nombres y Apellidos: KARLA ITIANE GALEAS RIOJA

Documento de identidad: Cl 10815945 BNI

Certificado de Nacimiento: 0071834

Domicilio actual: AV. PATUJU SN URB. PATUJU

Destino:- ARGENTINA

Motivo de viaje: VACACIONES II. AUTORIZACION DE LOS PADRES RESPONSABLES

Yo:LUIS FERNANDO GALEAS CABRERA (Padre)

Documento de identidad: CI 4600558 SCZ

Teléfono: 72817671/0 Estado Civil: SOLTERO(A)

Domicilio: B/ PARAISO C/ ORQUIDEAS Nº 26

Yo: FLOR LUISA RIOJA ORTIZ (Madre)

Tiempo de Ausencia: 90 día(s)

Documento de identidad: CI 5582953 BNI

Teléfono:69384303/0 Estado Civil:SOLTERO(A)

Celular: 0

Domicilio: AV. PATUJU SN URB. PATUJU

Ocup.- Lug. Trabajo: MAYOR DE POLICIA - COMANDO DEPARTAN Ocup.- Lug. Trabajo: MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA - U

Autorizamos el viaje del menor: KARLA ITIANE GALEAS RIOJA para lo cual firmamos en constancia

Firma

III DATOS DEL ACOMPAÑANTE DEL MENOR

Nombres y Apellidos: CON SU PAPA LUIS FERNANDO GALEAS CABRERA

Documento de identidad: CI 4600558 SCZ

Estado Civil: SOLTERO(A)

Domicilio actual: B/ PARAISO C/ ORQUIDEAS Nº 26

Ocup.- Lug. Trabajo: MAYOR DE POLICIA - COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA DE SAN

Firma .

ACTA DE GARANTIA (Art. 61 del reglamento de la Ley 548 Código niña niño adolescente)

Y6:

Documento de identidad:

Estado Civil:

Ocup.- Lug. Trabajo: -

Domicilio:

Teléfono: /

Garantizamos el retorno del Menor: KARLA ITIANE GALEAS RIOJA

Pasaporte:

Teléfono: 72817671/

Documento de identidad:

Estado Civil:

Domicilio:

Ocup.- Lug. Trabajo: -

para lo cual firmamos en constancia

Firma testigo a ruego

JUZGADO PUBLICO I

DELA MINET Y

ADOLESCENCIA

DE LA CAPITAL

AL DPTAL OX JZGADO PUBLICO DE LA ININEZY ADOLESCENCIA

A CLERK TO INDICE PLUKUNACIONAL DE BOLIETA - ORGANO	The state of the s	
ırma	The of Both A - OR Firma	D. Said J. Ulina
	CHON CONTRACTOR IN THE PROPERTY OF THE PROPERT	

Comprometiéndose los garantes al pago de los gastos de repatriación del niño, niña o adolescente, al incumplirse el tiempo de permanencia autorizado en el exterior del pais. Con lo que termina el presente acto, firmando en constancia los comparecientes, Sr(a) Juez y Suscrito(a) secretaria que certifica.

EN CASOS EXEPCIONALES CUANDO SE PRESENTEN VACIOS LEGALES, EL JUEZ PÚBLICO DEBERÁ RESOLVER LA SOLICITUD DE PERMISOS DE VIAJE DE ACUERDO A CRITERIOS, PRINCIPIOS, VALORES QUE COADYUVEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA NIÑO Y ADOLESCENTES

VI. AUTORIZACION DEL JUEZ PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

Cumplidos los requisitos señalados por ley, el Juez Público de la Niñez y Adolescencia. Autoriza el viaje del menor, cuyos datos se señalan en el presente documento.

Lugar y Fecha: Trinidad, 30 de Noviembre de 2023 a horas 11:48:24

3 0 NOV 202

Firma y Sello

JUCZ DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Este Formulario tiene validez de 90 días a partir de la fecha de autorización del juez DE VIAJE SON EXCLUSIVAS PARA EL LUGAR DE DESTINO, por lo cual no pueden ser utilizadas para

do por:Luis Fernando Mansilla Vaca